



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) N° 2477/25-

Buenos Aires, 03 JUL 2025

VISTO el EX-2025-02488402- -UBA-DTPER#SA\_FDER de reconocimiento de materias de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución (CS) N° 672/20; y a la Resolución (CD) N° 5685/09 que reglamentan el estudio de las equivalencias solicitadas.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 1° de julio de 2025; y

Por ello:

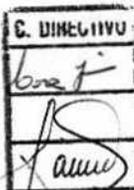
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONCEDER al estudiante Hernán Jorge Luis PASTORINO (DNI 22.410.091) para la Carrera de Abogacía, Plan de Estudios aprobado por Resolución (CS) N° 3798/04 y modificado por la Resolución (CS) N° 787/18 y la Resolución (CS) N° 818/2023, equivalencia TOTAL de las asignaturas ELEMENTOS DE ANALISIS ECONOMICO Y FINANCIERO (por Historia Económica y Social General – Historia Económica y Social Argentina – Microeconomía I – Macroeconomía y Política Económica) – ELEMENTOS DE DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL (por Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social).

ARTICULO 2º.- DENEGAR la equivalencia de la asignatura ELEMENTOS DE DERECHO COMERCIAL (por Instituciones de Derecho Privado – Derecho Económico I).

ARTICULO 3º.- No corresponde otorgar por equivalencias las asignaturas ELEMENTOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL – CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES, conforme lo reglamentado por Resolución (CD) 5685/09, art.8.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo del interesado, comuníquese a la Dirección de Consejo Directivo, pase al Centro de Administración de Bases de Datos Académicos a sus efectos, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará al presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10º de la Resolución (CD) N° 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

SILVIA NONNA  
VICEDECANA